



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
FERIAS LIBRES**

VALLENAR, 16 SEP. 2020

DECRETO EXENTO N° 02902

02902

VISTOS:

1. *Solicitud de Patente Comercial Ferias Libres, SR. CARLOS GAJARDO CORTES*
2. *Artículo N°23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.*
3. *Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.*
4. *Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

DECRETO:

1. *Otorgase Patente Comercial Ferias Libres de a nombre del SR. CARLOS GAJARDO CORTES con domicilio en calle [REDACTED] de la Comuna de Vallenar, con el giro de "VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS EN FERIAS LIBRES".*
2. *El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.*
3. *Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.*

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/R/C/mfc.-